

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Belmez**

Núm. 3.624/2012

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de fecha 14 de mayo de 2012, el Presupuesto General, Bases de Ejecución y la plantilla del personal funcionario, laboral para el ejercicio económico 2012, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado

por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

En Belmez, a 17 de mayo de 2012.- La Alcaldesa, Fdo. Aurora Rubio Herrador.